

INFORME CODENA 2012

Diciembre 2011

10-12-11 **Comisión de Accesos y Naturaleza de la FEDME**. Madrid. En esta reunión se constata, por parte del CODENA y también de otros comités de federaciones autonómicas, **el parón registrado en las reuniones de patronatos de los espacios naturales protegidos**. De hecho, en Aragón, no hay ninguna reunión hasta finales de diciembre 2011. Entre los motivos se encuentra el contexto político de las citas electorales, autonómica (22 de mayo) y española (20 de noviembre).

Enero-febrero 2012

8-1-12 **Reunión en la estación de Somport con guardas del Parque Nacional de los Pirineos (Francia) sobre la problemática conservación del urogallo en la zona y artículo en País de Montañas de Heraldo de Aragón (16-2-12)**, firmado por Fernando Lampre, sobre los contenidos de la misma. A continuación se adjunta un extracto del artículo que refleja fielmente las conclusiones y acuerdos de las diferentes reuniones acontecidas a lo largo del mes de enero.

UN REFUGIO PARA LA FAUNA SILVESTRE EN EL SOMPORT Raquetas de nieve y preservación del urogallo en la frontera pirenaica

Recientemente, una serie de reuniones entre responsables de la FAM y del Parque Nacional de los Pirineos (Francia), han puesto sobre la mesa la problemática de la conservación del urogallo en el espacio fronterizo del puerto de Somport. Las actividades deportivas y la preservación de la especie son posibles si todos observamos unas mínimas y necesarias condiciones.

En los últimos 15 años se ha constatado una tendencia regresiva que no parece tener perspectivas de mejora en un futuro próximo, de continuar algunas de las amenazas vigentes que afectan a su hábitat y que provocan un bajo éxito reproductor. Los factores más importantes que contribuyen al declive del urogallo son:

1. La fragmentación del hábitat por la sobrexplotación secular de los bosques y la creación, más reciente, de estaciones de esquí.
2. Las causas de mortalidad no naturales: furtivismo en España y caza legal en Francia – donde es especie cinegética–, colisiones con cables, etc.
3. La depredación y las fuertes densidades de jabalí, mucho más elevadas en las últimas décadas.
4. Las interferencias humanas –actividades turísticas y deportivas–, sobre todo en invierno, favorecidas por una importante red de pistas forestales y ganaderas.

Y aquí es donde nos encontramos nosotros. Raquetas de nieve y, en menor medida, esquí nórdico suponen, si no se diseña bien el trazado de itinerarios y pistas, un aumento de la frecuentación en los hábitats durante el invierno, una estación de máximo ahorro energético para la especie. Las consecuencias son un aumento de la mortalidad y la pérdida de las zonas de invernada, áreas vitales para la especie que, al igual que los cantaderos, se mantienen de un año al otro.

El caso del Somport

Entre los valles de Canfranc (Aragón) y Aspe (Aquitania), el entorno fronterizo del puerto de Somport es uno de los últimos enclaves de urogallo en la zona. En las dos últimas décadas y durante los meses invernales, este espacio ha visto como aumentaba considerablemente la práctica del esquí de fondo y, sobre todo, de las raquetas. Paralelamente, los agentes del Parque Nacional de los Pirineos han detectado una caída drástica de la población de urogallos. Si bien estas aves pueden acostumbrarse a los esquiadores de fondo porque estos utilizan una trayectoria rectilínea y una huella prefijada –previsible por la fauna–, la práctica de las raquetas es mucho más perturbadora e imprevisible –búsqueda de nieve virgen–, especialmente en las zonas de divisoria del Somport, donde hay bosquetes de pino, único alimento de los urogallos en invierno.

En las reuniones entre la FAM y el Parque Nacional se ha puesto de manifiesto el desconocimiento general de estos aspectos y de sus fatales consecuencias. La supervivencia de estas aves requiere tranquilidad, por lo que se decidió llevar a cabo medidas de divulgación, sensibilización y señalización de itinerarios. La FAM apoya estas iniciativas y facilitará la información necesaria a clubes de montaña, raquetistas y público en general, apuntando la necesidad de compatibilizar preservación de la zona y práctica deportiva. Se planteó la necesidad de mantener la divisoria fronteriza como zona de exclusión de actividades, especialmente de raquetas de nieve, con el fin de no molestar a la fauna en esta época crítica, especialmente al urogallo (actualmente 2 hembras y un macho). La señalización de itinerarios alternativos y la recomendación de no salirse de los mismos es otro de los retos que ya están en marcha desde el año 2012. De esta forma podremos seguir caminando sobre raquetas de nieve y conservaremos un refugio invernal para la fauna silvestre.

Febrero 2012

Este mes se conoce la noticia de la **sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de cerrar el coto de Bastarás, donde se encuentra la Cueva de Chaves**. La decisión supondrá la retirada de los animales alóctonos que hay dentro del coto, la retirada total de la valla y, finalmente, la recuperación de los espacios públicos usurpados. Esta sentencia condena, además, a la propietaria (la empresa Fimbas) a una multa de 30.000 euros por introducir arruís en el coto. A esta causa se suma la de la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves, zona incluida dentro del perímetro del coto, y por la que el juzgado de instrucción número 3 de Huesca imputó a Victorino Alonso, propietario del mismo.

29-2-12 Reunión del CODENA con Alberto Gimeno, del comité de escalada, y José María Nasarre, asesor jurídico de la FAM, para intercambiar información sobre **conflictos entre escalada y conservación de la naturaleza**: equipamientos, apertura de vías, regulaciones, zonificación de los PORN, normativa den los PRUG, etc

Mayo

31-5-12 **Alegaciones a la solicitud de JETPROM S.L. al Ayuntamiento de Estadilla de cara al aprovechamiento de los recursos de una cantera de caliza ornamental “Julia”B** en relación a su afectación a las especies vegetales presentes en la zona. Con

fecha de 20 de abril de 2012 ANUNCIO del Ayuntamiento de Estadilla, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el que se solicita por JETPROM, S.L licencia ambiental de actividades clasificadas para el desarrollo de actividad de aprovechamiento de recursos de la Sección A) caliza ornamental, denominado “Julia”, y posterior concesión de licencia urbanística.

Junio

15-6-12 Reunión en la FAM con David Guzmán, Jefe de Sección de Especies Catalogadas del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, y Carlos Llana, del Servicio Provincial de Medio Ambiente. Además del intercambio de información entre la FAM y los gestores del medio ambiente, se vuelve a incidir en la necesidad de impulsar, a pesar de la escasa disponibilidad económica, una página o sección alojada en la web de la FAM, que pudiese ser referencia fundamental en el mundo de la escalada, con información actualizada sobre apertura de vías, equipamientos, conservación, regulación, posibles conflictos, etc. También se habla de desarrollar una regulación en el macizo del Isuela, ya que se ha detectado la presencia de águila-azor perdicera en la zona.

Julio

Resolución por la que se suspende la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Estadilla en los suelos donde se proyectaban las canteras de caliza ornamental. Se da la razón a los clubes de montaña y colectivos, entre ellos la FAM, que denunciaron la aprobación irregular de este PGOU y supone que el ayuntamiento de Estadilla debe aportar escrito que justifique el cambio de clasificación de unos suelos, que se protegieron en el documento de aprobación provisional del PGOU de Estadilla como S.N.U. Especial. Las características que llevaron a la protección de estos suelos fueron los valores que en ellos concurren de carácter ecológico y paisajístico, y donde, de forma explícita, se prohibían las actividades extractivas. El cambio de clasificación de los mismos tenía como único motivo permitir la ubicación de las canteras que promueve JETPROM, en el ámbito de la Sierra de la Carrodilla.

A lo largo de todo el año 2012, desde la FAM y desde sus representantes en los patronatos se está trabajando en los documentos y borradores de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de varios parques naturales. Se expone a continuación un pequeño informe sobre la situación de los mismos.

SITUACIÓN DE LOS PRUG EN LOS ENP DE ARAGÓN

De los 16 Espacios Naturales Protegidos que existen en Aragón y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, únicamente deben disponer legalmente de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) los Parques Naturales, que en nuestra Comunidad, junto con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, son cuatro: el Parque Natural del Moncayo, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el Parque Natural Posets-Maladeta y el Parque Natural de los Valles Occidentales. En todos ellos, situados en zonas de montaña, la FAM ostenta representación en sus Patronatos.

Respecto a los Planes Rectores de Uso y Gestión de cada uno de los Parques citados, su tramitación requiere del cumplimiento de un complejo proceso previsto en la mencionada Ley 6/1998, así como de la búsqueda del máximo consenso posible con la población local y los agentes sociales implicados en su gestión, uso y conservación.

Parque Natural Posets-Maladeta: tras varias reuniones mantenidas por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con los agentes locales y sociales de la zona se ha logrado un tercer borrador del PRUG. Este cuenta con el informe favorable del Patronato y está pendiente de ser publicado en el BOA para su sometimiento al trámite de información pública.

Parque Natural de los Valles Occidentales: ha seguido un proceso paralelo al seguido con el PRUG del Parque Natural Posets-Maladeta, con la diferencia de que en este caso se ha llegado a elaborar hasta un cuarto borrador, que es el que cuenta con el informe favorable del Patronato y que está pendiente de su publicación en el BOA para su sometimiento al trámite de información pública.

Parque de la Sierra y Cañones de Guara: se ha elaborado un segundo borrador contando con las sugerencias de los miembros de la Comisión Directiva del Patronato y el pasado agosto se remitió a todos sus miembros con el objeto de que en el próximo Pleno se presente este segundo borrador y se obtenga el informe favorable del Patronato.

Parque Natural del Moncayo: a pesar de que el Patronato informó favorablemente un primer borrador del PRUG en 2011, en el último año se han realizado una serie de ajustes en el texto que han supuesto el retraso en su tramitación.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: cuenta con un PRUG que data de 1995. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha trabajado un borrador a lo largo de 2012 que ya puede ser sometido a la aprobación del Patronato en su próximo pleno.

Finalmente, comentar que en el año 2012, desde el Gobierno de Aragón, han empezado a circular rumores sobre la posibilidad de convertir el Parque Natural Posets-Maladeta en un Parque Nacional –sería el segundo parque nacional en Aragón– y para que los Puertos de Beceite, en la provincia de Teruel, puedan tener asimismo la consideración de Parque Natural –este macizo ya dispone de protección en Cataluña y Comunidad Valenciana–.

Fernando Lampre Vitaller. Coordinador del CODENA (FAM)

Nota: A continuación se adjunta anexo con los representantes de la FAM en los patronatos de los ENP de Aragón. Año 2013.

REPRESENTANTES PATRONATOS FAM 2013

PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO

Modesto Pascau Canales. DNI: 17991365 – C.M. Jerónimo Blancas
976106170 gerencia@prames.com

Suplente: Fernando Sainz de Varanda

PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES

Jesús Ángel Laín López. DNI: 18.160.863 – C.M. Linza
974370215 tresveral@hotmail.com

Suplente: Jose Ignacio Beltrán Baile. DNI: 25.437.101 – C.M. Linza

PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA

Sergio Rivas Chaverri. DNI: 25.458.539 – C.M. Pirineos
617495696 refugios@fam.es

Suplente: Carlos Bravo. DNI: 18008327 - Centro Excursionista Ribagorza
696867342 carlosbravosuarez@gmail.com

PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Manuel Bara Alós. Club Peña Guara
974212450 p-guara@p-guara.com

Suplente: Enrique Salamero Pelay. DNI: 18014503 – Peña Guara
974222752

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO

Antonio Veramendi. Centro Excursionista Moncayo
609330790 veraant@movistar.es

Suplente: Jose Luis San Vicente Marqués. DNI: 73074556 – Centro Exc. Moncayo
618942746 jlsanvicente@hotmail.com

MONUMENTOS NATURALES DE LOS GLACIARES PIRENAICOS

Fernando Lampre. DNI: 17.719.859 S – C.M. Pirineos
608217819 flampre@telefonica.net

Suplente: Luis Antonio Cancer Pomar. DNI: 17.704.119 – C.M. Pirineos
630847731 lcancer@aragon.es

PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Ramón Tejedor DNI: 17854382 – Montañeros de Aragón
rtejedor@aragon.es

Suplente: Chema Tapia Gracia. DNI: 17195113 – C.P. Mayencos
607282220 chematapia@gmail.com

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Jose María Nasarre. DNI: 17856607 – C.A.U.
nasarre@unizar.es